

Actas
Generales.

En la P^{ta} de San Sebastian de Puebla
à veinte y cinco dias del mes de Junio, año
de mil setecientos y uno, su M^{do} Casi-
miro Franco, actual Mayordomo, fue
pedante en esta d^{ha} P^{ta} por ante mí 23^{ra}
de numero y ayuntamiento de la Villa de Cangas,
y esta su Jurisdiccion, dió o g^o en accion
à lo requerido p^o su Mag^o y C^o D^o (Quade)
y Capitulo^o^o en su Real Inscrip^o
fha quince del mes de Diciembre del año
pasado de mil siete y setenta, p^o la que
y sus Capitulo^o pertenece la formalidad,
con que debe procederse al reconocimiento
y conformacion de los Ramos Real, perso-
nal, e Industrial, en cada P^obl^o, à la
que acompaña la Carta de su señoria
el D^o Ind^o Gen^l de este Reyno de esta

Yunta y cinco de Febrero y qualm^{te} parado
de creacion, por lo que se le pidiere, tenga
a la vista el contrato de el año de diez y
ocho, a lo qual acompaña los libros de la
Operaⁿ de R. Unica Concubid^o, y se ha
operado en esta dha C^{dad} y a efecto de pro-
ceder en todo con la yntegridad, pureza y
Justiciaⁿ, que se requiere, y que no se aña-
se el Real servicio, encompensand^o a todo
ello hauiendo conuocado los Inductores
el Ayuntamiento, y estando juntos en este sitio
del Tolosano, como acostumbrado, p^o la
de Republica D^o Cayetano Gaspar Mar-
zenilla, Cura Parrocho de esta C^{dad} Sta,
Francisco Pezoya, Cayetano de los Santos,
Julian de Turosal, Joseph Liboreyro, An-
tonio Carabelos, Feliciano Picola, Vren-
te Garcia, Pedro Pezoya, Joseph Aus-
tin Oñez, Ventura de Curia, y Joseph
Estevez, a los quales ordenados les leido
dha R. Yncaⁿ, por menor cada capi-
tulo, y en yqual forma la motivada con-
ta Orden por estar andoles el mas pronto
y exacto Cumplim^{to}, y p^o q^o lo tenga, eli-
gieren Peritos facultados, q^o en su obe-
dencim^{to} como feles Vassallos de su Magest.

nombran por tales á los dignísimos, para
Agremiados, Caspioneros y Canteros
á Domingo de los Santos y Otero, Benito
Martinez, y Crisanto Garsa, para
Cecubanos, y Notarios al p^o y J. de
J^o: para Mauneros á Bonifacio de
Pastoriza: para Tejedores á Juan de
Reville: para Sartas á Ventura de
Curió: para Tapaceros y Cascadores
á Anuarán, y Antonio Cuevas: para
Ladradores, y Tornaleiros á Justo Terri-
ño: y para los Molinos á Justo Paqu-
as: cuyo nombram^{to} hazen unánimes y
conformes sin discordia alguna, y piden
se les haga saber, para que lo sepan, y
así en debida forma, y con efecto es-
tando y qualm^{te} pres^{en} las ciudades Dom^o
de los Santos y Otero, Benito Martinez,
Crisanto Garsa, Bonifacio Pastoriza
Juan de Reville, Ventura Curió, J^o,
y Antonio Cuevas, Justo Terriño, y Ju-
sto Paquas, su M^o de M^o Mayor de
me Justo Ramirez con as^{to} y el mo^o de
do Cura Parrocho, les hizo saber, è yo es^{to}
notifiqué el citado nombram^{to} para que

Cumplan con su encargo, y obedades como
yncaligenziados a todo ello en su obediencia
miento dizeion putaban, y azeion con, con
tales fechos, y cada vno a por si jurò a
Dios Nro Señor, y a una señal & Cruz,
que forna^{da} en sus manos deuchas, de
que doy fe; que harán, y cumplaion el
bien, y fielmente su encargo sin dolo,
fraude, ni oculta^{da} alguna, ya hecho el
reconosim^{to} en la forma q^a aparece, y
manda p^o dho. R. Nro. S. lo declaracion,
en los respectos a^{nt}es^{es} nuevos a cada vno
a los oyndividuos am en lo Real como en
lo mas que correspondia, dando solucion a
las preguntas, que comprehende el primer
tuo Interrogat^o asi lo respondieron, que
son mayores a los treinta a. no lo firmò
su Mad dho Juez Pedaneo, p^o expresion,
no sabe, hizo lo el Cura con los Vecinos, y
Peñeros, que se hallan presenciales en esta
Junta, y por los que tambien dizeion no
saber, lo encuro a su Vuego un Perigo,
a los pres^{es}, q^o lo son D. Jph. Ant^o G^ony,
D. Lorenzo Ant^o Dominguez, y D. Ma-
nuel Medrano, Vecinos de la expresada
Villa de Cangas; y a todo ello

yo el Escrivano doy fe:
E Cayetano de Borzénilla

José yreine Cayetano de Borzénilla

Pedro de Borzénilla

~~José yreine Cayetano de Borzénilla~~

Domingos de Borzénilla

Abad de Borzénilla

Pedro de Borzénilla

José yreine Cayetano de Borzénilla

~~José yreine Cayetano de Borzénilla~~

~~José yreine Cayetano de Borzénilla~~

~~José yreine Cayetano de Borzénilla~~

José yreine Cayetano de Borzénilla

José yreine Cayetano de Borzénilla

José yreine Cayetano de Borzénilla

Como testigo yreine

Manuel de Borzénilla

~~José yreine Cayetano de Borzénilla~~